“

Enfocado en una mayor equidad” es el título con que la [Presidencia de la República](https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2018/181018-Aprobado-Presupuesto-General-de-la-Nacion-2019-enfocado-en-una-mayor-equidad.aspx) acompaña la aprobación del presupuesto general de la Nación, aunque, pareciera que el enfoque es otro, porque este presupuesto ha sido noticia por el efecto que en él tiene la privatización de activos.

Sostiene el señor Ministro de Hacienda que los ingresos que se adquirirán por la venta parcial de Ecopetrol, Cenit, ISA, entre otros activos de la Nación, generarán unos ingresos que contribuyen no solo al cumplimiento de la regla fiscal (meta de 2.7% del PIB) sino a un sobrecumplimiento de esta (alcanzando el 2.4%). La venta de estos activos resulta preocupante, no solo porque no hay más de 5 activos que Colombia pueda vender que sean realmente atractivos para el mercado, sino porque en general ya son muy pocas las empresas de carácter estatal. ¿Cuántos activos/empresas tenían participación de la nación hace 20 años respecto a los que hay hoy? ¿En 20 años cuantos habrá?: ¿cero?

Aparte, más preocupación se genera respecto del registro de ingresos corrientes, en el sentido en que los dineros recibidos por la venta de activos no solo son únicamente una reclasificación de activos, sino que el ingreso respectivo no puede ser corriente en cuanto el activo se vende solo una vez. Independiente del debate ético sobre la intención en esta operación el tema es técnico, para lo que se requiere experticia en materia de Contabilidad Gubernamental. Ahora, ¿cuántos contadores públicos pueden contar con ese conocimiento? Además, puede haber muchos, pero solo recordamos un programa de Contaduría Pública que tiene a la Contabilidad Gubernamental como materia de su plan de estudio. ¿Hay estudiantes de contaduría pública, o contadores públicos incluso, que sueñen con ser el Contador General de la Nación? El señor Auditor General de la República, a quien no conozco y cuya figura respeto profundamente, es abogado, así que no es precisamente una meta profesional para el contador público.

Este desconocimiento general de la Contabilidad Gubernamental contribuye a que actuaciones como la adelantada por el actual gobierno sean incomprendidas por la mayoría, y que el debate técnico se reduzca en alcance y contenido. Ahora, sí hay voces de connotados profesionales que llaman la atención sobre la gravedad del registro contable de marras, pero todos ellos son economistas, no contadores públicos. Por tanto, la alerta sobre la maniobra contable se observa desde el punto de vista del efecto frente a calificadores de riesgo, no desde la “seguridad razonable” que tengan las cifras de la nación como un todo. ¿Por qué no hay tantos contadores públicos en posiciones (en lo privado o lo público) donde su voz tenga un efecto real frente a la opinión pública?

Decía el Maestro Darío Echandía: “¿el poder, para qué?”. Bueno: pues para poder! La Contaduría Pública como profesión en nuestro país, por el bien de este, debería “poder” más, aunque ello no parece ser prioritario para quienes la conforman.

*Donny Donosso Leal*